



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0005381/2011

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento a la profesora Adela Coria, desde el 18 de febrero al 19 de marzo del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de la licencia de que se trata;

que el Area Personal y Sueldos informa que la profesora Adela Coria ocupa el cargo de Profesora Titular de dedicación simple interina de la cátedra Didáctica General con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011;

que no registra licencias computables a la fecha;

que la licencia otorgada se encuadra en el artículo 10º, inc. "c" del Decreto 3413/79;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia con goce de sueldo, por enfermedad de largo tratamiento, concedida a la profesora **ADELA CORIA**, legajo 25180, desde el 18 de febrero al 19 de marzo de 2011, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple interina de la cátedra "Didáctica General" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., en el informe trimestral de licencias, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 MAR 2011

RESOLUCIÓN N° 177

bg

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades